

**Cooperativa Las Cabañas****BOLETÍN JUNIO 2012***Infocabañas***Columna de la Gerencia. Felicitaciones. Espacio Oficial. Felicitaciones. Solidaridad. Reforma Estatutaria.****COLUMNA DE LA GERENCIA****Mantenimiento:**

Gracias a la implementación de medidas de control del consumo de agua en la cooperativa, se han encontrado ya 3 fugas importantes y además hizo que nos diéramos cuenta de que la cañería madre de varios segmentos es de pared delgada y sumado a los casi 50 años que tiene de haberse instalado está dando como resultado las fugas constantes de agua. Para el próximo período se va a proponer una sustitución de estos tramos de cañería a una tubería más ancha y de pared gruesa.

Se enzacató el lote de la cooperativa correspondiente al número 141 (entre don Juan Lugari y don Enrique Velázquez).



Se reformó el jardín de la Casona y alrededores, con la asesoría del Arq. Edgardo Mora y el biólogo Gustavo Vargas.

**Muchas felicitades a nuestros estimados asociados:  
Quintina Jackson, Álvaro López González, Iveth Acuña,  
Rossella Matamoros, José Antonio Herrera  
y don Guillermo Mora. Un mes orgulloso  
con estos respetables cumpleaños!!!!**

**ESPACIO OFICIAL****Solicitud de Admisión de Nueva Asociada**

**La Sra. Irma Arguedas Negrini, (hija de nuestro asociado Dr. Jorge Arguedas, quien falleció el pasado enero), cédula 1-0483-0499, mayor, casada una vez, costarricense, profesora, vecina de Barrio Los Sauces, San Francisco de Dos Ríos, HA SOLICITADO ser admitida como nueva asociada de COOPECABAÑAS, con la correspondiente solicitud de traspaso del Certificado de Aportación Número 76, de la asociada Ileana Jiménez. Ha presentado las recomendaciones de Álvaro López González, Rodrigo Jiménez, Denise Garrón, Patricia Alfaro e Ileana Chavarría y demás requisitos.**

**Se publica este aviso de conformidad con las normas establecidas para que quién tenga alguna objeción lo haga saber en forma confidencial, en el plazo de tiempo de un mes a partir de esta fecha, dirigiéndose por escrito y en sobre cerrado a la Gerencia de la Cooperativa.**

**EXISTE LA SOLIDARIDAD EN LAS CABAÑAS?****Millie Spesny**

Hace pocos días hablaba con una amiga y yo, muy orgullosa, le contaba sobre el modelo cooperativista de Las Cabañas y sus ventajas. Cuando mencioné los valores, ella me preguntó: ¿Realmente existe la solidaridad entre la gente de Las Cabañas?

Para responder ese cuestionamiento, primero quise investigar un poco qué significa este concepto. La palabra solidaridad proviene del sustantivo latín *solidaritas*, que expresa “la realidad homogénea de algo físicamente entero, unido, compacto, cuyas partes integrantes son de igual naturaleza”.

La teología cristiana adoptó por primera vez el término *solidaritas*, aplicado a la comunidad de todos los hombres, iguales todos por ser hijos de Dios, y vinculados estrechamente en sociedad. Entendemos, por tanto, que el concepto de solidaridad, para la teología, está estrechamente vinculado con el de fraternidad de todos los hombres; una fraternidad que les impulsa buscar el bien de todas las personas, por el hecho mismo de que todos son iguales en dignidad gracias a la realidad de la filiación divina.

Es también muy claro en el estudio de la solidaridad que este concepto no pertenece exclusivamente a la doctrina cristiana. La solidaridad, como hemos dicho, es una necesidad universal, connatural a todos los hombres. Aún antes del cristianismo; aún sin él.

En nuestros días, la palabra solidaridad ha recuperado popularidad y es muy común escucharla en las esferas sociales. Es una palabra indudablemente positiva, que revela un amplio interés por el bien del prójimo.

Un querido amigo me comentaba que la solidaridad, a diferencia de otras virtudes como la caridad o el amor, tiene que ver con la empatía, es un sentimiento que se “cultiva” por medio del contacto (o “contagio”) con los demás, en los que descubrimos algo que nos vincula o nos “hermana” de cierta manera.

La solidaridad, por tanto, se desprende de la naturaleza misma de la persona humana. Es algo justo y natural; no es tarea de santos, de virtuosos, de ascetas, de monjes, de políticos; es **tarea de hombres**.

Las Cabañas es una cooperativa de hombres y mujeres donde abundan las manifestaciones de solidaridad, aunque la mayoría de las veces pasa desapercibido a los ojos de los demás. Por eso quisiera hacer un reconocimiento a todos los que han mostrando su solidaridad cargando en sus espaldas las situaciones de otros, ya sean trabajadores, asociados o beneficiarios. Ejemplos sobran. En relación a los trabajadores me gustaría citar la ayuda que se brindó a don Miguel cuando estuvo en proceso de recuperación del accidente, a don Carlos para pagarle la clínica cuando tuvo que ser operado, el aporte del médico que hizo la cirugía gratuitamente cubrió el anestesista, a Diego para que tuviera el equipo necesario para que continúe sus estudios de mecánica.

En relación a los asociados quisiera resaltar tres casos de asociados con problemas serios de morosidad cuya deuda fue cubierta por manos amigas, en forma anónima y con mucho cariño, me consta!

También es muy especial apreciar los hilos que tejen redes de ayuda para gente que ha perdido a sus seres queridos, están viviendo situaciones personales difíciles, sufriendo enfermedades, etc. Puedo decir que no tengo palabras para agradecer todas las muestras de solidaridad cuando murió mi hermana, cada abrazo y cada palabra de aliento que recibí fue un soporte muy valioso, y ni qué decir de tarjetas, correos, flores, regalos, cuadros (verdaderas obras de arte) y hasta comida!

De verdad la lista es interminable: las artistas que reúnen a los jóvenes para trabajar con ellos maravillosos proyectos, la asociada que nos dona el hielo para cada evento, la que recoge semillas y nos enriquece el vivero, el que ayuda a la vecina anciana, el que corre a llevar al hospital a la asociada que se accidentó, la que regala árboles para las áreas comunales, los asociados que pagan muros y gaviones para proteger cauces de nuestros ríos, el que regala el zacate para embellecer un parque, las que decoran en navidad nuestra entrada todos los años, los artistas que se presentan en nuestro Festivarte, los profesionales que ponen sus conocimientos al servicio de la cooperativa....y los que tienen años de estar ofreciendo su trabajo, sin ningún o escaso reconocimiento, en el seno del Consejo de Administración, Comités y Comisiones, dedicando largas horas de trabajo y esfuerzo.

Mil disculpas por todos aquellos actos de solidaridad que aquí no menciono por falta de espacio y de memoria, pero igual quiero expresar mi agradecimiento a estas personas y ojalá que muchos otros sigan su ejemplo!

## **LAS INCOMODAS SANCIONES. Respecto a la propuesta de reforma estatutaria**

### **Jorge Cáceres**

En un artículo anterior me referí a una de las reformas al estatuto que se piensan proponer en la próxima asamblea, la relativa a los beneficios de las y los asociados de la Cooperativa. Otra de las reformas es la que comento aquí, que me imagino no será tan fácil de procesar ya que se refiere al manejo de situaciones de incumplimiento de lo establecido en la normativa de nuestra Cooperativa. Este tipo de legislación siempre es difícil de concebir y de poner en blanco y negro, porque más que en otros casos aquí la ley no solo aspira a poner un marco de conductas y a castigar a las que defina como inadecuadas, sino que (al menos en teoría) se procura prevenir la ocurrencia de dichas conductas. O sea se

enfatisa su función cultural, educativa. Y en ese último aspecto sobre todo es que una ley es buena solo en cuando refleja un estado de ánimo real de la comunidad a la que va destinada. Hacer un examen de conciencia casi siempre es incómodo, pero a la larga es saludable.

En el caso de la Cooperativa, sería difícil decir que las situaciones de incumplimiento han llegado a una situación de emergencia. Dichosamente seguimos conviviendo en bastante armonía, las cuotas de mantenimiento se cubren con bastante puntualidad y cuando ha habido crisis de pagos estas se han venido superando de una forma u otra. Los distintos reglamentos han resultado suficientemente efectivos en definir lo que se debe hacer en distintas situaciones, y cuando ha habido conductas que se salen de lo indicado en ellos esto no ha provocado conflictos imposibles de manejar con los recursos habituales, formales e informales, como ha sido la costumbre por muchos años. Entonces: ¿qué es lo que hay que cambiar? ¿por qué?. La respuesta sería: porque si bien estamos bien, podemos estar mejor. Ni más ni menos.

Creo que existe un consenso entre los muchos asociados que a lo largo de los últimos años hemos estado departiendo sobre la reforma estatutaria, que el estatuto puede ser mejorado en lo que se refiere a los consecuencias de los incumplimientos, de forma de ser un mejor instrumento de disuasión de conductas inadecuadas, sin necesidad de modificar tanto lo ya existente. Para ello lo que necesitamos es definir más claramente los principios rectores del sistema de sanciones, fijando parámetros claros, tanto dentro de los cuales se pueda por vía reglamentaria ir ensayando distintas fórmulas que nos permitan lograr los objetivos propuestos. De acuerdo con lo que se ha venido conversando en especial en la comisión que se nombró hace varios años para la reforma estatutaria, y en distintos conversatorios y reuniones del Consejo, es que necesitamos:

1) Ampliar el abanico de sanciones, que ahora simplemente va de un regaño o cuando mucho a una suspensión de derechos que a muchos no les afecta mayormente, al otro extremo que es la expulsión. Las multas, por ejemplo, que en cualquier lugar son un modo eficaz para disuadir, deberían ser incorporadas claramente al sistema. No me cabe ninguna duda que tenemos la capacidad y la entereza moral para no caer situaciones de excesos ni de arbitrariedades en esta materia. Y si estas se llegaran a producir, también contamos con los instrumentos para denunciarlas y sancionarlas, si fuera el caso.

2) Debe dejarse claramente establecido el derecho de todos a contar con un “debido proceso”, que concretamente significa la oportunidad de que su caso sea considerado en un ambiente que no sea de castigo sino de solidaridad, en la medida en que esto sea posible. Con un trámite claro y transparente que le permita al interesado ventilar su caso entre amigos, que es lo que todos deseamos ser en la Cooperativa.

Esto es lo que contiene la propuesta que el Consejo hará llegar a los asociados en la próxima Asamblea, en forma de un añadido a lo establecido actualmente en el artículo 21 de nuestros actuales estatutos. Nos parece que el detalle, particularmente en el procedimiento, puede ser dejado para el Reglamento, que por ser elaborado por el Consejo permite modificaciones puntuales según se vaya viendo que funcionan las cosas. Por supuesto, como todo reglamento y de acuerdo con los estatutos actuales, es la Asamblea la que en definitiva lo ratificará.

Invito a todas y todos a revisar la propuesta con tiempo a fin de llevar sus ideas claras para una mejor discusión del tema en la Asamblea.